LPN Nº 72/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN" - ID Nº 299.382
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 145/2016 – CHACO INTERNACIONAL S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1689 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A, RUC 80026564-5** , domiciliada en Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción , República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Transformación de Sociedad Esc. Nº 21, otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Diaz de Camp. Reg. Nº 745, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la **LPN N° 72/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S Nº 4579 de fecha 22 Noviembre de 2016, remitida por la Quim. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicosen Salud, solicita la extension de vigencia, del Contrato N° 145/2016 con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A** en el marco de la **LPN N° 72/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN"**. Atendiendo que no se ha ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 738 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia.

Que por Resolución DGOC Nº 1689 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se autoriza la adenda del Contrato Nº 145/2016 con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A** en el marco de la **LPN N° 72/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN"**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 6 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal ***hasta el 31 de diciembre de 2017.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, ***hasta el 31 de diciembre de 2017.***

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal
CONTRATISTA

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.